

DECLARACION.-

Comparecen doña **IRIS MARIA GONZALEZ ROA**, chilena, viuda, labores de casa, cédula nacional de identidad número seis millones setecientos ochenta y seis mil noventa y seis guión nueve y don **JUAN DE DIOS BARRUETO GONZALEZ**, chileno, soltero, empleado, cédula nacional de identidad número dieciséis millones novecientos sesenta y dos mil ciento dieciséis guión cero, ambos con domicilio, en la ciudad de Santiago, Alberto Figueroa número novecientos ochenta y uno de la Villa Centenario en la comuna de Paine, quienes declaran bajo juramento que recibieron la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) de parte de don Alfredo Eugenio Alonso Villanueva, por concepto de abono al saldo de precio de la Cesión de derechos hereditarios y otorgamiento de poder, suscrito con fecha 15 de septiembre de 2015, ante la Notario que autoriza el presente documento, repertorio dos mil cuatrocientos noventa y seis – dos mil quince.- Formula la presente declaración para los fines pertinentes.-

En La Cisterna, a 26 de noviembre de 2015.-



IRIS MARIA GONZALEZ ROA



JUAN DE DIOS BARRUETO GONZALEZ

Firmaron ante mí las personas antes singularizadas y en la calidad que invisten. La Cisterna, 26 de noviembre de 2015.-

A ruego de don Irís González Roa
quien estampó su impresión dígito pulgar
dere por no saber o poder firmar lo hace don
Armando Abancayea
C.I. N° 10.3.73.681-T



DECLARACION.-

Comparecen doña **IRIS MARIA GONZALEZ ROA**, chilena, viuda, labores de casa, cédula nacional de identidad número seis millones setecientos ochenta y seis mil noventa y seis guión nueve y don **JUAN DE DIOS BARRUETO GONZALEZ**, chileno, soltero, empleado, cédula nacional de identidad número dieciséis millones novecientos sesenta y dos mil ciento dieciséis guión cero, ambos con domicilio, en la ciudad de Santiago, Alberto Figueroa número novecientos ochenta y uno de la Villa Centenario en la comuna de Paine, quienes declaran bajo juramento que recibieron la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) de parte de don Alfredo Eugenio Alonso Villanueva, por concepto de abono al saldo de precio de la Cesión de derechos hereditarios y otorgamiento de poder, suscrito con fecha 15 de septiembre de 2015, ante la Notario que autoriza el presente documento, repertorio dos mil cuatrocientos noventa y seis – dos mil quince.- Formula la presente declaración para los fines pertinentes.-

En La Cisterna, a 26 de noviembre de 2015.-



IRIS MARIA GONZALEZ ROA



JUAN DE DIOS BARRUETO GONZALEZ

Firmaron ante mí las personas antes singularizadas y en la calidad que invisten. La Cisterna, 26 de noviembre de 2015.-

A ruego de don Irma González Roa
quien estampó su impresión dígito pulgar
derecho por no saber o poder firmar lo hace don
Armando Arancibia Sánchez
C.I. N° 10.373.691-9



RECIBO DE DINERO.

Comparecen, doña **IRIS MARIA GONZALEZ ROA**, chilena, viuda, labores de casa, cédula nacional de identidad número seis millones setecientos ochenta y seis mil noventa y seis guión nueve y don **JUAN DE DIOS BARRUETO GONZALEZ**, chileno, soltero, empleado, cédula nacional de identidad número dieciséis millones novecientos sesenta y dos mil ciento dieciséis guión cero, ambos con domicilio, en la ciudad de Santiago, Alberto Figueroa número novecientos ochenta y uno de la Villa Centenario en la comuna de Paine, quienes declaran bajo juramento recibir la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) de parte de don don **ALFREDO EUGENIO ALONSO VILLANUEVA**, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad número ocho millones ochocientos un mil ochocientos setenta y nueve guión seis, como abono al saldo de precio de la **CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS**, firmada con fecha quince días del mes de septiembre del año dos mil quince, ante mí, Marcela Andrea Medina Ricci, Suplente de don Armando Arancibia Calderón,. Formulan la presente declaración para los fines pertinentes.-

La Cisterna, 21 de diciembre de 2015.-



IRIS MARIA GONZALEZ ROA

JUAN DE DIOS BARRUETO GONZALEZ



RECIBO DE DINERO.

Comparecen, doña **IRIS MARIA GONZALEZ ROA**, chilena, viuda, labores de casa, cédula nacional de identidad número seis millones setecientos ochenta y seis mil noventa y seis guión nueve y don **JUAN DE DIOS BARRUETO GONZALEZ**, chileno, soltero, empleado, cédula nacional de identidad número dieciséis millones novecientos sesenta y dos mil ciento dieciséis guión cero, ambos con domicilio, en la ciudad de Santiago, Alberto Figueroa número novecientos ochenta y uno de la Villa Centenario en la comuna de Paine, quienes declaran bajo juramento recibir la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) de parte de don **ALFREDO EUGENIO ALONSO VILLANUEVA**, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad número ocho millones ochocientos un mil ochocientos setenta y nueve guión seis, como abono al saldo de precio de la **CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS**, firmada con fecha quince días del mes de septiembre del año dos mil quince, ante mí, Marcela Andrea Medina Ricci, Suplente de don Armando Arancibia Calderón,. Formulan la presente declaración para los fines pertinentes.-

La Cisterna, 21 de diciembre de 2015.-



IRIS MARIA GONZALEZ ROA

JUAN DE DIOS BARRUETO GONZALEZ

